

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 732-15

04 DIC 2015

Salta, Expediente Nº 12.420/15

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Patricia G. VILLAGRAN, vence el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-507/15.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Patricia Villagrán, hasta el 30 de Abril de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dora del C. BERTA. b) Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. c) Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD Nº 154/07- Art. 7 IX

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN, D.N.I. Nº 26.544.903, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura EVALUACION DE ESTADO NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Abril de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de

CON A

1



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÜBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 732-15

0 4 DIC 2015 Salta, Expediente Nº 12.420/15

haberes de la Lic. Dora del C. BERTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Ciencias Básicas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉRICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA THE CHACLES OF THE LAND OF THE PARTY OF THE

Jo. MARIA PPASSAMA DE ZESTUN DECANA Femiliad de Ciencias de la Sakul-UNDE